

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **"INSTITUTO IBEROAMERICANO"** de la ciudad de Loja, se encuentra conmemorando el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **"INSTITUTO IBEROAMERICANO"**, al celebrar su **X ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la juventud del cantón y de la provincia.*

*El Honorable **GUILLERMO ABENDAÑO BRICEÑO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GGM/PA

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL